



DECRETO N° 918,  
TEMUCO, 10 SEP 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.09.2021, presentada por JUAN GERARDO ESPARZA SEGUEL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 21.08.2021 entre SANHUEZA LLANOS JOSÉ HIPOLITO y JUAN GERARDO ESPARZA SEGUEL, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Restaurant Nocturno y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2756
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA SAN MARTIN N° 359
Decreto de Renovación	: N° 388 de fecha 17.05.2021
Nombre Titular de la Patente	: SANHUEZA LLANOS JOSÉ HIPOLITO
Rut Titular de la Patente	: 5.938.420-1
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: JUAN GERARDO ESPARZA SEGUEL
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.09.2021
Transferencia N°	: 63
Fecha	: 08.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAAMV  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2299891